

## **Autorizan viaje de funcionario a EE.UU., en comisión de servicios**

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 018-2018-EF/43**

Lima, 15 de enero de 2018

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la ceremonia de entrega de premios “Deals of the Year” de LatinFinance es uno de los eventos más prestigiosos que reúne a los principales inversionistas, bancos de inversión, emisores corporativos y gubernamentales, entre otros a fin de premiar a las mejores transacciones realizadas en el mercado de capitales internacional;

Que, con fecha 28 de noviembre de 2017, el señor Kevin Gray, Editor Adjunto de LatinFinance cursó invitación al señor José Andrés Olivares Canchari, Director de la Dirección de Gestión de Mercados Financieros de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, para que participe en la ceremonia de entrega de premios “Deals of the Year”, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 17 de enero de 2018;

Que, la República del Perú ha ganado el premio “Sovereign Bond of the Year”, el mismo que refleja el reconocimiento a la gestión de endeudamiento en el mercado de capitales efectuado por el Ministerio de Economía y Finanzas y a la confianza de los inversionistas en la economía peruana;

Que, asimismo, el Director de la Dirección de Gestión de Mercados Financieros de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, ha sido invitado para participar como panelista en la mesa redonda “LatinAmerica Capital Markets Roundtable”, evento precursor a la ceremonia de premiación, donde compartirá la experiencia y logros sobre la experiencia de las emisiones internacionales de bonos en moneda local y extranjera;

Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación del señor José Andrés Olivares Canchari, Director de la Dirección de Gestión de Mercados Financieros de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en el citado evento, toda vez que los contenidos temáticos a abordarse, la información y experiencias a intercambiar, se vinculan al ámbito de actuación de la referida Dirección General y contribuyen al desarrollo de las funciones que les han sido atribuidas;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, dispone que, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica y se aprueban conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, en consecuencia, y siendo de interés institucional, resulta necesario autorizar el viaje solicitado, cuyos gastos serán cubiertos con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y

funcionarios públicos y su modificatoria, aprobada mediante Decreto Supremo N° 056-2013-PCM; y en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01–Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor José Andrés Olivares Canchari, Director de la Dirección de Gestión de Mercados Financieros de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, del 17 al 18 de enero de 2018, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución serán con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos : US \$ 3,723.00  
Viáticos (1 + 1 día) : US \$ 880.00

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado funcionario deberá presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos. En el mismo plazo presentará la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

**Artículo 4.-** La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**CLAUDIA MARÍA COOPER FORT**  
Ministra de Economía y Finanzas